



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas de la Facultad	22 de enero de 2019	2:30 p.m.	6:15 p.m

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Heraldo Alviz Santos	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Civil	David Díaz Villalobos	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Electrónica	Juan Hernández Arrieta	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Agroindustrial	María José Tavera Quiroz	X		
Representante de los Docentes	José Gabriel Serpa Fajardo	X		
Representante de los Egresados	Ramiro Manjarrez Márquez		X	
Representante de los Estudiantes	Oscar Luis Herazo Seba	X		

ASISTENTE INVITADO

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Ing. JUAN MERCADO PERTUZ	Jefe Departamento de Ingeniería Agrícola (Si asistió)

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Elección de Secretario(a) de la sesión
3. Nuevo calendario académico RESOLUCIÓN 01 DE 2019 de Consejo Académico "Por medio de la cual se modifica el Artículo 7 de la Resolución No. 13 de 2018, Calendario Académico para el segundo período académico del año 2018", y RESOLUCIÓN No.02 DE 2019 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No.77 de 2018 Calendario Académico para el primer período académico del año 2019"
4. Aprobación de Carga Académica 01 de 2019 de los Departamentos de Ingeniería Civil, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial y Tecnología en Electrónica Industrial
5. Carga Académica del Diplomado Interventoría de la Construcción (Departamento de Ingeniería Civil)
6. Novedad de carga académica 02-2018 del Departamento de Tecnología en Electrónica Industrial
7. Continuación proceso disciplinario de los estudiantes del Programa de Ingeniería Civil
8. Correspondencia
9. Varios
10. Clausura

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
Hubo quorum asistiendo 6 de los 7 miembros.
2. Elección del Secretario de la sesión.
Se elige como Secretario de esta sesión a la Jefe del Departamento de Ingeniería MARIA JOSE TAVERA QUIROZ.



3. Nuevo calendario académico RESOLUCIÓN 01 DE 2019 de Consejo Académico “Por medio de la cual se modifica el Artículo 7 de la Resolución No. 13 de 2018, Calendario Académico para el segundo período académico del año 2018”, y RESOLUCIÓN No.02 DE 2019 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No.77 de 2018 Calendario Académico para el primer período académico del año 2019”.

El consejo se da por enterado. Se enviará oficio a Secretaría General solicitando información acerca de la fecha de recepción de amnistía para el periodo 01-2019.

4. Carga Académica del Diplomado Interventoría de la Construcción del Departamento de Ingeniería Civil, correspondiente al periodo 01-2019.

Este consejo da su aval a la carga académica y se enviara al Consejo Académico para su estudio y aprobación.

5. Novedad de carga académica del Departamento de Tecnología en Electrónica Industrial, correspondiente al periodo 02-2018.

Este consejo da su aval a la novedad de la carga académica y se enviara al Consejo Académico para su estudio y aprobación.

6. **CORRESPONDENCIA.**

- 6.1. Oficio CA.-110.1.2.-569/2018, recibido el 5 de diciembre de 2018, donde hace referencia de la aprobación de la carga académica de los Departamentos de Ingeniería Civil, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial y Tecnología en Electrónica Industrial, correspondiente al periodo 01 – 2019.

Este consejo se da por enterado.

- 6.2. Oficio recibido el 28 de noviembre de 2018, por el estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial JORGE LUIS ACUÑA SIERRA, donde solicita el diplomado GESTION AMBIENTAL como opción de trabajo de grado en el periodo 02-2018.

Este consejo aprueba la solicitud.

- 6.3. Oficio recibido el 29 de noviembre de DIMAS MARTINEZ MORALES, representante legal de Inversiones Padornelo S.A. – Santa Marta, donde informa que el estudiante de Ingeniería Agrícola ADAN ALFONSO ARIAS ANGULO fue aceptado como pasante en la empresa en mención, quien inicia su proceso el día 29 de octubre de 2018, siendo Rafael Pertuz Martínez su tutor.

- 6.4. Oficio CA-110.1.2-586/2018 de fecha 4 de diciembre y recibido el 5 de diciembre de 2018, donde hace referencia la situación presentada con el estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Jesús David Núñez Pérez, donde informan su decisión de delegar a la Jefe de la División de Bienestar Universitario, para que solicite a los familiares del mismo, copia de la historia clínica de su EPS y del diagnóstico de su psiquiatra tratante, y si se advierte que el estudiante requiere algún tratamiento médico que le impide asistir a la institución se le permita suspender sus estudios, reservándole el cupo, para cuando pueda regresar, situación también que debe dársele a conocer a la Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, para lo de su competencia.

Este consejo se da por enterado.



6.5. Cancelación de matrícula en el formato FOR-FO001, recibido el 3 de diciembre de 2018 del estudiante de Ingeniería Agroindustrial CARLOS ENRIQUE YEPES PABA, por ausencia de docentes por periodo de cese de actividades debido a paro de estudiantes a nivel nacional.

Por haber transcurrido más del 50% del semestre, solo se le cancelará las asignaturas que lleve aprobadas hasta el momento.

6.6. Oficio CA-110.1.2-583/2018, de fecha 4 de diciembre y recibido el 12 de diciembre de 2018, donde hace referencia a la solicitud de otorgamiento de diploma POST-MPRTEM, al fallecido estudiante del programa de Ingeniería Agrícola, MAURO ANDRES SALCEDO MARTINEZ, como se observa en la Resolución No. 108 de 2018 y de la cual se adjunta copia.

Este consejo se da por enterado.

6.7. Oficio CA-110.1.2-578/2018, de fecha 4 de diciembre y recibido el 12 de diciembre de 2018, donde hace referencia a la solicitud de otorgamiento de trabajo de grado meritorio titulado "COMPORTAMIENTO A PUNZAMIENTO EN ZAPATAS AISLADAS BASADO EN LA METODOLOGIA PROPORCIONADA POR LA NORMATIVA COLOMBIANA (Nsr-10)", elaborado por los estudiantes del programa de Ingeniería Civil KENDRYS CANTILLO DIAZ y SANTIAGO FELIPE VELASQUEZ MENDOZA.

Este consejo se da por enterado.

6.8. Oficio recibido el 10 de diciembre de 2018, por el estudiante del programa de Ingeniería Agrícola KEINER FERNANDO ARAGON HERNANDEZ donde solicita el de trabajo de grado en modalidad de pasantía, debido a que la propuesta de trabajo de grado en modalidad de investigación "BALANCE HIDRICO PARA EL DEPARATAMENTO DE SUCRE", fue declarada inviable por los evaluadores.

Jurados: GUSTAVO BARROS CANTILLO, Funcionario IDEAM Barranquilla y un profesor de la Universidad de Córdoba (GRACILIANO PALENCIA). Por otra parte, también hace entrega de los documentos de la pasantía que va a realizar.

Se acepta la renuncia al trabajo de grado mencionado y la realización de su pasantía.

6.9. Oficio recibido el 10 de diciembre de 2018, por la estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial YURLEIDIS NIDEN ALEMAN PERALTA donde solicita el diplomado GESTION AMBIENTAL como opción de trabajo de grado en el periodo 02-2018.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud, condicionando a la presentación de la consignación del diplomado la cual debe de entregar.

6.10. Oficio CA-110.1.2-584/2018, de fecha 4 de diciembre y recibido el 12 de diciembre de 2018, donde hace referencia la aprobación de movilidad estudiantil nacional a estudiantes de diferentes programas de la Universidad de Sucre, se adjunta Resolución No. 109 de 2018 de Consejo Académico.

Este consejo se da por enterado.

6.11. Oficio recibido el 13 de diciembre del Jefe de Departamento de Ingeniería Civil , David Díaz Villalobos, donde adjunta homologación de asignaturas por cambio de pensum de WAYNER ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ, código 223-1102801248, a quien se le aprobó reingreso para el periodo 01 de 2019 en el programa de Ingeniería Civil.

El consejo se da por enterado.



6.12. Copia de oficio dirigido al consejo Académico y recibido el 17 de diciembre de 2018, del docente ALEJANDRO GUERRERO HERNANDEZ del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, donde hace referencia a la respuesta relacionada con la comisión de estudios que está realizando en la Universidad Tecnológica Federal de Paraná.

Este consejo se da por enterado al docente a seguir adelante.

6.13. Oficio recibido el 17 de diciembre de 2018, de CARLOS ALBERTO SIERRA SALCEDO estudiante del programa de Ingeniería Civil, quien solicita homologación de las asignaturas de química general y álgebra lineal.

Los contenidos curriculares que presenta deben estar debidamente sellados por la universidad de origen.

6.14. Oficio recibido el 15 de enero de JESÚS MANUEL LÓPEZ DUSSAN, estudiante del programa de Ingeniería Agrícola, quien solicita homologación de la asignatura Inglés Niveles I, II, III, IV por haber obtenido nivel A2 en las pruebas ECAES 2018-02.

Se debe hacer el estudio respectivo y verificar los niveles que deben homologarse. Se delega al Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola.

6.15. El Jefe del programa de Tecnología en Electrónica presenta solicitud de pasantía del estudiante Oscar Iván Martínez, la cual realizará en la Gobernación de Sucre, su tutor David Berrio Segovia.

Este consejo aprueba la solicitud.

7. Continuación proceso disciplinario de los estudiantes del Programa de Ingeniería Civil.

Siendo las 4:40 p.m, el Representante de los estudiantes se retira de la sesión de Consejo de Facultad.

Se le da respuesta al Derecho de petición del estudiante EDAGARDO VERGARA SOLA:

C.F.I.001/20199

Sincelejo, 23 de enero de 2019

Señor

EDGARDO VERGARA SOLA

Estudiante

Programa de Ingeniería Civil

Universidad de Sucre

Sincelejo

REF: Derecho de Petición recibido el 12 de diciembre de 2018.

Me permito informar a usted que en la sesión del Consejo de Facultad de Ingeniería realizado el 22 de enero de 2019, considero que no existen causales de nulidad del proceso disciplinario que se adelanta con algunos estudiantes del programa de Ingeniería Civil por que pese a la presencia en la asamblea estudiantil el 7 de noviembre de 2018, **OSCAR LUIS HERAZO SEBA**, Representante



de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad, se entiende que su actuar es como un estudiante y no como representante de los estudiantes.

A continuación le relaciono las siguientes razones o circunstancias en el actuar de **OSCAR LUIS HERAZO SEBA** al interior de las sesiones del consejo de facultad.

- En la sesión del consejo de facultad del 26 de noviembre de 2018, el Representante de los estudiantes al igual que los demás miembros no tenían conocimiento de la queja presentada por **MARIO LUIS TERAN RODRIGUEZ** en contra a **EDGARDO VERGARA SOLA**, pues en el orden del día no estaba explícita pues hacia parte en el punto de correspondencia.
- En las sesiones del Consejo de Facultad de Ingeniería de fechas 30 de noviembre, 4 de diciembre, 7 y 10 de diciembre y 17 de diciembre del año 2018, el Representante de los Estudiantes está presente pero no participa en las discusiones ni decisiones del proceso disciplinario, es decir, no interviene ni apoyando ni acusando por lo tanto se considera que no es ni juez ni parte.
- En la sesión del 22 de enero de 2019, el Representante de los Estudiantes hace presencia pero se retira de esta en el punto donde se trató el proceso disciplinario pues el consejo debía tomar una decisión sobre el caso y se declaró impedido para participar en la toma de decisiones.

Como conclusión este organismo acordó lo siguiente:

- El Consejo de Facultad de Ingeniería comunica a usted la respuesta de fondo a su derecho de petición, señalado en la referencia y manifiesta que no existen razones de fondo para declarar la nulidad del proceso disciplinario debido a que el día 7 de diciembre de 2018 usted fue citado por este consejo para hacer su declaración, pero usted omitió hacer uso de su derecho de recusar (Artículo 142 del código general del proceso) al Representante de los estudiantes **OSCAR LUIS HERAZO SEBA** ante el Consejo de Facultad de Ingeniería.
- El Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería **OSCAR LUIS HERAZO SEBA**, como se evidencia en las actas no hace intervención en las sesiones de este consejo y en la sesión del 22 de enero de 2019 se retira debido a que el consejo tomaba la decisión del proceso disciplinario.

8. Varios

No hubo

9. Clausura

Siendo las 6:15 p.m se terminó la sesión.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SIX NO__

NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Elección de Secretario(a) de la sesión
3. Nuevo calendario académico RESOLUCIÓN 01 DE 2019 de Consejo Académico "Por medio de la cual se modifica el Artículo 7 de la Resolución No. 13 de 2018, Calendario Académico para el segundo período académico del año 2018", y RESOLUCIÓN No.02 DE 2019 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No.77 de 2018 Calendario Académico para el primer período académico del año 2019"
4. Carga Académica del Diplomado Interventoría de la Construcción del Departamento de Ingeniería



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE
FACULTAD DE INGENIERIA
ACTA No. 01 de 2019

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 6 de 6

Civil, correspondiente al periodo 01-2019

5. Novedad de carga académica 02-2018 del Departamento de Tecnología en Electrónica Industrial

6. Correspondencia

7. Continuación proceso disciplinario de los estudiantes del Programa de Ingeniería Civil

8. Varios

9. Clausura

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(a) Ad-hoc

PRESIDENTE	SECRETARIO(A) AD-HOC
HERALDO ALVIZ SANTOS	MARIA JOSE TAVERA QUIROZ
Original firmado por	Original firmado por

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del día 13 del mes de marzo de 2019.

Transcriptor: Cila Barrios C.
Revisó: Heraldo Alviz Santos.